

# DIARIO DE CORDOBA

CIENTÍFICO, LITERARIO, DE ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS

NÚM. 14,672

Suscripción en Córdoba: Por un mes... 2 Pesetas.  
Por trimestre... 5,50 ;  
Fuera de Córdoba..... Por un mes... 2,50 ;  
Por trimestre... 7 ;

VIERNES 12 DE ENERO DE 1900

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO LI

## EL CATASTRO

IV

Continúa el Diario de Sesiones del Senado de esta manera:

El Sr. Conde de Torres Cabrera: Pido la palabra.

El Sr. Presidente: La tiene S. S.

El Sr. Conde de Torres-Cabrera: Señores Senadores, he oído con mucho gusto el elococuente discurso del señor Ministro de Hacienda, mi particular amigo, en la primera parte, y en la segunda con verdadero pavor. Se trata de aplicar la guillotina al cuello de cualquier inocente, para ver lo que sucede. Los trabajos que se han practicado en la provincia de Córdoba son la guillotina para la agricultura, y si se aplica, ya se sabe lo que va a suceder (El señor Ministro de Hacienda pide la palabra); precisamente para evitar que suceda, he interpelado al Sr. Ministro. Yo ignoraba que el señor Ministro de Hacienda se hubiera ocupado ya en lo referente al registro fiscal, y lo aplaudo; pero esto es de un orden enteramente distinto.

Si respecto a lo que hoy se trata, convenimos, como efectivamente convenimos, en lo principal, ó sea en que para regularizar la tributación hay que ir a lo parcelario, y el plano parcelario, como he dicho antes, y así lo ha repetido el Sr. Ministro de Hacienda, es costoso, ¿por qué no vamos al bosquejo planimétrico por fincas, cosa que es sencillísima? Y si el Sr. Ministro conviene en esto, ¿por qué no se ha de reformar el reglamento de 1896 en este sentido? Y si, después de todo, hemos de venir en los amillaramientos a entendernos con el propietario terrateniente y a hablar con él de cada una de sus fincas, ¿qué inconveniente puede haber en que esto lo vayan haciendo los mismos ingenieros agrónomos, y sean las mismas brigadas las que recojan, sobre el terreno, las palpaciones de los que se crean lesionados, y no dejar esto para luego, al albedrío de las pasiones locales en los Ayuntamientos?

Yo he tenido una verdadera satisfacción en recoger, de labios tan autorizados como los de S. S., la sanción de todas ó de casi todas las afirmaciones que he hecho en mi discurso, y me sirve de gran consuelo el esperar que, pensando y opinando lo mismo, hemos de encontrarnos juntos el Sr. Ministro y mi modesta personalidad en el empeño de que no sea la provincia de Córdoba, ni ninguna otra, condenada a sufrir experimentos económicos que pueden costar muy caros.

Aplaudo, pues, como he dicho antes, la iniciativa del Sr. Ministro de Hacienda en cuanto a los registros fiscales, porque, indudablemente, todo lo que tienda a regenerar la agricultura, tienda a regenerar la Patria; pero insisto en decir que a los terratenientes que con sus fincas son, como ha reconocido el Sr. Ministro, la unidad contributiva, debe oírseles en todos y en cada uno de los estados de este proceso, porque la manera de concretar las contrarias opiniones de que nos ha hablado el Sr. Ministro, en un criterio más alto como debe ser el del Gobierno, es escuchar a todos.

Yo sé que los ingenieros agrónomos comprenden perfectamente su misión delicadísima, he tenido el gusto de apreciar el celo que han desplegado en el desempeño de su comisión científica; pero digo y repito que no ha de estorbarles el recoger los datos de la experiencia en cada localidad, porque en agricultura es casi todo práctica.

Por lo demás, yo ansío ya conocer de qué manera el Sr. Ministro desenvuene su proyecto de ley los principios que ha tenido la bondad de enunciar al contestar a mi interpelación; y si, como espero, esta interpelación y las declaraciones del Sr. Ministro llevan alguna tranquilidad a los pueblos, quedaré por ahora satisfecho.

Veré, pues, con mucho gusto el proyecto de ley presentado por S. S. en la otra Cámara, y cuando sea objeto de debate en el Senado, celebraré en el alma tener ocasión para aplaudir a S. S., si en él han cabido ó caben todavía las reformas que se imponen en el reglamento de 1896.

El Sr. Ministro de Hacienda (Fernández Villaverde): Pido la palabra.

El Sr. Presidente: La tiene V. S.

El Sr. Ministro de Hacienda (Fernán-

dez Villaverde): Entiendo que las brigadas agrónomas, como las propias brigadas que tienen el encargo de los trabajos topográficos y planimétricos, oyen a los propietarios y adquieren todos los datos que necesitan para desempeñar bien y fielmente sus trabajos. Pero la intervención directa y previa de los propietarios en el catastro, tal como la comprende el señor Conde de Torres Cabrera, haría de todo punto imposible esos trabajos. ¿Cómo ha podido decir S. S., sino influido por la exageración, que yo hice notar antes al Senado, que se va a aplicar la guillotina a un inocente, porque se apliquen en algunas provincias estos trabajos, después de oídas y sustanciadas todas las reclamaciones? Una reforma pedida por los contribuyentes, puesto que se dirige a obtener una mejor distribución de la contribución territorial, a impedir el reparto de las partidas fallidas y a procurar la rebaja del cupo, lejos de ser un agravio, es un inmenso beneficio, cuya aplicación se desea; y no creo haber soñado que el Sr. Conde de Torres-Cabrera no hace mucho tiempo publicó en los periódicos una instancia pidiendo que se aplicaran desde luego los trabajos realizados por estas brigadas.

Después que sea ley, si, como espero, llega a serlo el proyecto que he presentado a las Cortes, no tendrán intervención ninguna los Ayuntamientos en el repartimiento de la contribución territorial. No podrá esto hacerse en toda España, en primer lugar, porque ha de subordinarse a la previa terminación de las operaciones catastrales, y después, porque me he limitado a pedir crédito a las Cortes para que los registros fiscales, oficinas de Hacienda dependientes del Ministerio, realicen con absoluta independencia de los Ayuntamientos esas operaciones en aquellas provincias en que están terminadas las del catastro.

Este es otro beneficio que esas provincias van a recibir, puesto que en ellas los contribuyentes quedarán a salvo de todos los riesgos que, con razón, ve el señor Conde de Torres-Cabrera en la intervención de las Corporaciones municipales.

No se trata, pues, sino de beneficios, no de daño alguno; y lo que he dicho antes es que quiero aquilatar bien el resultado de las operaciones, con la experiencia, a fin de continuarlas ó abandonarlas.

No sé, en este punto, qué es lo que quiere el señor Conde de Torres-Cabrera.

El pensamiento de S. S. es que continúen haciéndose en toda España hasta que terminen estas operaciones, y no se apliquen hasta entonces. Yo creo preferible, porque han de recibir con ello un beneficio los contribuyentes, que se apliquen cuanto antes é insisto en pedir a las Cortes medios para hacerlo.

No me parece necesario contestar más a la rectificación del Sr. Conde de Torres-Cabrera.

Me complazco en oír todas las reclamaciones recibidas en el Ministerio; y en cuanto a la presentada por el señor Conde de Torres-Cabrera, no he de decir aquí cual será la resolución respecto a una instancia relativa al término municipal de Córdoba, presentada por S. S., y que yo he entregado a la Dirección de Contribuciones para que la sustancie con toda actividad.

El Sr. Conde de Torres-Cabrera: Pido la palabra.

El señor Presidente: La tiene su señoría.

El Sr. Conde de Torres-Cabrera: Para dar las gracias al señor Ministro de Hacienda y manifestar que entiendo que, conformándose por hoy con lo dicho, debemos aplazar este debate, si fuera preciso, para cuando se conozca en esta Cámara el proyecto de ley que ha presentado S. S. en el Congreso.

### EN RESUMEN

En los discursos precedentes, queda la cuestión planteada y casi resuelta en daño de la riqueza agraria, desgraciadamente.

El discurso del Sr. Conde de Torres-Cabrera se contrae a pedir tres cosas, y son:

1.ª Que se den a los terratenientes individualmente, las facultades de inspección y reclamación que tienen los Ayuntamientos, en los trabajos catastrales y facilidades para ejercerlas.

2.ª Que en los bosquejos planimétricos se marquen los linderos de cada finca, para facilitar la inteligencia sobre estas que son las unidades tributarias.

3.ª Que no se ponga en práctica, en ninguna provincia, el nuevo régimen tributario hasta que no estén resueltas todas las reclamaciones que se produzcan en la formación del catastro y los nuevos amillaramientos.

Las palabras testuales del Sr. Ministro de Hacienda, en su contestación al señor Conde de Torres-Cabrera, han sido las siguientes:

Respecto al primer punto, ha dicho el señor Ministro que *asi la ley del 96 en sus disposiciones fundamentales, como el reglamento en los preceptos con que las desarrolla, han dado a las representaciones del contribuyente TODA LA PARTICIPACION POSIBLE. Que la más directa representación del contribuyente está en las Juntas periciales y que al terrateniente le queda la reclamación individual de agravio, cuando se aplique el resultado de los estudios catastrales.*

No nos deja, pues, esperanza sobre este punto, y por lo tanto, es preciso insistir; porque como en su discurso dijo el señor Conde, hay que tener presente que las reclamaciones de agravios que se formulen al rectificar los amillaramientos, van a luchar con los prejuicios que ahora está formando la Administración pública, con los datos que se están recogiendo, enajados de errores precisamente porque ahora se esquiva la intervención directa del terrateniente, que padiera evitarlos.

Respecto al segundo punto, ha dicho el Sr. Ministro que *prefería el catastro parcelario al catastro por masas de cultivo; pero que esto es un sueño irrealizable por los gastos que exige.*

Recomienda sin embargo el Sr. Ministro que un bosquejo planimétrico sobre el cual se determinan las masas de cultivo y la calidad de los terrenos no se abandone y que se continúe con *EL LAS EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS.*

Esto es precisamente lo pedido; pero poco haremos con ello si no se accede a lo primero.

Respecto al tercer punto, dice el señor Ministro que *van a crearse oficinas especiales de Hacienda, que reemplacen a las comisiones de evaluación y sean las encargadas del repartimiento de la contribución territorial. Que esto va a plantearse en las provincias de Granada, Cádiz, Córdoba, Sevilla y Málaga, donde se han terminado los trabajos catastrales, tan pronto como se sustancien las reclamaciones que estos han producido y que si la aplicación de este INSTRUMENTO FISCAL que se llama catastro por masas de cultivo, ofrece resultado satisfactorio se continuará con creciente impulso y en otro caso, habremos de abandonarlo a tiempo.*

No cabe pues nada sobre que el nuevo instrumento fiscal, se va a ensayar en nuestra garganta. El consuelo de que antes se sustanciarán las reclamaciones pendientes, es una ironía; toda vez que hasta ahora, que sabemos, respecto al término municipal de Córdoba, sólo hay pendientes las reclamaciones de la Comisión Evaluadora y de la Cámara Agrícola, que publicaremos, y que en nada se refieren a intereses particulares, porque no pueden referirse a estos; de manera que si las cosas no toman otro rumbo, se procederá a la rectificación de los amillaramientos y al registro fiscal, aplicando los datos erróneos con que se habrán formado las cartillas, por masas de cultivos y vendrán a pagar el terrateniente y el agricultor las culpas de todos.

Preciso es evitar esto, y a ello vamos si hay una poca de unión entre los terratenientes y agricultores de esta provincia.

### Reforma de las Escuelas de Artes y OFICIOS

La Gaceta publica un importante real decreto del ministerio de Fomento reorganizando las Escuelas de Artes y Oficios y refundiéndolas con las de Bellas Artes.

Hé aquí algunas de sus principales disposiciones:

1.ª La Escuela Central de Artes y Oficios, las de Artes y Oficios de distrito y las Escuelas provinciales de Bellas

Artes se denominarán en adelante Escuelas de Artes é Industrias, y todas se regirán por el mismo reglamento.

La enseñanza de las Escuelas de Artes é Industrias se dirigirá principalmente a la mayor ilustración de las clases trabajadoras é industriales.

Las enseñanzas de las Escuelas de Artes é Industrias se dividirán en dos secciones, que se llamarán artística y técnica.

Las Escuelas de Artes é Industrias serán elementales ó superiores y las enseñanzas de tres clases: generales, especiales y extraordinarias.

En las escuelas elementales se darán las enseñanzas en la sección técnica de aritmética y geometría y de dibujo geométrico; y en la sección artística de dibujo artístico y modelado y vaciado.

En las escuelas elementales que son hoy de artes y oficios de distrito, seguirá dándose la enseñanza de física y química; y en las que son provinciales de Bellas Artes, la de aplicaciones del dibujo artístico a las artes decorativas.

En las escuelas superiores se darán, además de las enseñanzas indicadas en la sección técnica, geometría y topografía, geometría descriptiva, aplicaciones de la geometría descriptiva, mecánica industrial, hidráulica industrial, física industrial, química industrial orgánica, construcción general, construcción arquitectónica, construcción de máquinas térmicas, máquinas é instalaciones eléctricas, francés, inglés ó alemán, y en la sección artística las de estudio de las formas de la naturaleza y del arte, composición decorativa, concepto del arte é historia de las artes decorativas.

En todas las escuelas se podrán establecer enseñanzas especiales y extraordinarias.

Las enseñanzas especiales tendrán por objeto instruir a los obreros en aquellas artes mecánicas ó decorativas que puedan ofrecer mayor interés para la localidad ó ser ventajosas para el adelanto general, como joyería artística, artes cerámicas, fototipia, galvanoplastia, tapicería, abaniquería, incrustación de metales, pintura en vidrio y otras semejantes.

Las enseñanzas extraordinarias recaerán sobre las aplicaciones de las diversas ciencias ó ramos determinados de la industria ó del arte, como la tintorería, la estampación de tejidos, la fabricación del azúcar, la economía industrial, la higiene y la geografía industriales, ó monografías relativas a la historia y práctica de ciertas artes decorativas y monumentales, como los mosaicos, la pintura eucástica, la forja artística, etc.

El curso empezará el 15 de Septiembre y terminará el 15 de Mayo.

Cuando circunstancias de clima ó de otra especie lo aconsejen, el ministro de Fomento podrá acortar el curso de algunas asignaturas, previa propuesta de la junta de profesores respectiva y con informe de la junta inspectora.

Después de esta fecha podrán continuar las enseñanzas especiales y los trabajos prácticos que se considere oportuno.

También en este tiempo se podrán dar conferencias relativas a las enseñanzas extraordinarias.

La matrícula en todas las asignaturas será gratuita y libre. Los alumnos que terminen con asiduidad los estudios de cada una podrán pedir un certificado de asistencia, y los que se examinen y sean aprobados uno de aprovechamiento con la calificación que hayan merecido. Terminado un grupo de estudios, también podrán obtener los alumnos un certificado general de las materias en que hayan sido aprobados, y además cada Escuela podrá conceder, a petición de los interesados, un certificado final, donde conste que han sido aprobados en todas las enseñanzas de una ó otra sección.

De cada cuatro plazas de profesores se proveerá una por concurso entre los profesores numerarios; otra por concurso entre los ayudantes también numerarios; otra por concurso libre, y la cuarta por oposición.

El gobierno podrá comisionar con la subvención que considere oportuna, a algunos extranjeros competentes, para que den enseñanzas en estas escuelas.

Las plazas de todas clases correspondientes a la enseñanza de alumnas, podrán ser desempeñadas por profesoras en las mismas condiciones y con igua-

les requisitos que el resto del profesorado.

Cada escuela tendrá un director nombrado por el ministro de Fomento, que será jefe del establecimiento y dependerá del rector de la Universidad respectiva. Podrá serlo uno de los profesores numerarios de la misma escuela ó otra persona caracterizada extraña a ella.

Una junta, compuesta de personas de reconocida competencia y autoridad, cuidará de la inspección superior de todas las escuelas de Artes é Industrias, vigilando especialmente el régimen de su enseñanza é interviniendo en la propuesta del personal, conforme a los términos que se marquen en el reglamento. El director de la escuela de Madrid formará parte de esta junta.

En Madrid habrá una escuela superior con dos secciones.

En Barcelona se dará la enseñanza técnica elemental y la artística superior.

En las demás poblaciones solo se dará, por ahora, la enseñanza elemental de las secciones.

Se faculta a las Diputaciones y Ayuntamientos para establecer escuelas ó elevar la categoría de las existentes.

Los alumnos matriculados a la publicación del presente decreto tendrán derecho a continuar sus estudios con arreglo al plan vigente cuando los comenzaron, y a recibir los títulos, certificados, premios y pensiones en él establecidos.

### UNA EXCURSION A SAINT-EMILION

(APUNTES PARA UN ARTICULO)

Era una mañana de Septiembre. El día estaba espléndido. Media docena de personas, todas jóvenes y alegres, ocupábamos un departamento de primera clase en un tren, que disponíase a partir de Burdeos. El jefe de estación hizo la señal, y la locomotora se puso inmediatamente en marcha.

A las ocho y algunos minutos llegamos a Livorna, y a momento después nos acomodábamos en el inmenso ómnibus que había de conducirnos a nuestro destino. Durante el trayecto se aumentaron los excursionistas.

Apenas nos hallamos en Saint-Emilion, comenzó la visita. Nuestro guía, que era un sabio arqueólogo del país, nos condujo a la gran muralla de los Jocabinos, soberbio girón del antiguo arte arquitectónico que despertará entre los inteligentes sabrosas polémicas.

Siguiendo la orilla de los fosos dimos la vuelta a las fortificaciones, formándonos una idea del conjunto de la población por su parte externa.

Los fotógrafos y los dibujantes sacaban al vuelo vistas y apuntes de los esbeltos torreones, muchos de ellos en ruinas, de las puertas de la ciudad, algunas monumentales, y de todo lo que encontraron de importancia.

Una vez en el Cementerio nos internamos en el curioso osario, que se encuentra escondido bajo la capilla, ornamentado de preciosos frescos. Todos los panteones de este composanto originalísimo, están labrados en la roca viva.

Como era preciso apresurarnos, pasamos casi sin detenernos por el histórico Castillo del Rey, que muere bajo el peso de sus años, yendo a parar a la Casa-Cabildo, hoy convertida en iglesia parroquial. En este edificio admiramos el romano pórtico, las cúpulas hermosas y las antiquísimas pinturas.

Luego subimos a la torre que se eleva allí cerca, contemplando desde ella el grandioso panorama que ofrecen los alrededores de Saint-Emilion.

Pero la aguja del reloj marcaba las doce y era forzoso interrumpir nuestra tarea. Poco tiempo después estábamos instalados en el comedor de la fonda, donde sirvióse un espléndido almuerzo de catorce cubiertos.

En la mesa reinó perfecta cordialidad, dejándose oír sucesivamente, al llegar a los brindis, un joven catedrático de no recordamos qué liceo, un auctionario ilustre y un miembro de la Academia de Inscripciones y Bellas Letras. Otro comensal recitó preciosísimos versos, de los que nosotros nos permitimos reclamar una copia.

Concluido el banquete visitamos el Ermitorio y el Templo monolita, que es una maravilla verdadera, digna de que

le consagremos un artículo aparte. El Monasterio, que luego recorrimos, está sembrado materialmente de gloriosos despojos de la arquitectura gótica. Allí el Prior de los Franciscanos nos hizo los honores con una amabilidad mercedora de todo encomio, conduciéndonos a las inmensas bodegas, en donde se conservan los vinos famosísimos que toman el nombre de la villa.

La tarde a todo esto iba avanzando; llegó la hora de partir y asaltamos los coches que esperaban no lejos, dando por terminada la rápida visita a Saint-Emilion, de la que siempre guardaremos una grata memoria.

ENRIQUE MUÑOZ.



## EL ESPAÑOLETO

12 de Enero.



En Játiva vió la luz primera el insigne pintor, gloria de España y del arte pictórico, Jusepe de Ribera, *El Spagnoletto*, como le llamaban sus compañeros y sus discípulos de Italia, por su poca estatura.

Hasta no hace mucho, existieron grandes dudas acerca de la patria de este gran pintor realista y de la fecha de su nacimiento; pero desde que se dió a conocer su fe de bautismo por Cean Bermudez, se sabe que Ribera no era napolitano, como Dominici, Matteis y otros biógrafos extranjeros aseguraban, y sí que había nacido en Játiva (Valencia) el 12 de Enero de 1588.

Fueron sus padres D. Luis de Ribera y D.<sup>a</sup> Margarita Gil, quienes deseando que su hijo se dedicara a las letras, le enviaron a estudiar latin a Valencia. Otra era la carrera porque sentía el niño Ribera decidida afición, y por este motivo, aunque con ello contrariaba a los autores de sus días, abandonó sus estudios, y dejándose arrastrar por sus instintos ingresó en la escuela del pintor valenciano Francisco Ribalta, donde dió rienda suelta a sus aficiones.

A los pocos años de haber emprendido la senda que a puesto tan glorioso le había de conducir, Ribera sintió la necesidad de crearse nuevos y más amplios horizontes, y como ningún país mejor que Italia podía satisfacer sus aspiraciones, a Italia marchó, no obstante ser casi un niño y no poseer otras riquezas que su gran talento, sus muchos ánimos, sus pinceles y su paleta. En Roma se instaló, y anheloso de progresar en el arte a que se había entregado en cuerpo y alma, desprecia la protección con que le brindó un célebre cardenal, a pesar de la miseria en que vivía, y sufriendo todo género de privaciones se dedicó a estudiar a los grandes maestros. El divino Rafael, los Carracci, Correggio, y por último Caravaggio, quien en realidad formó al artista, que en la plenitud de su talento había de crear una de las escuelas más brillantes y más combatidas por los de su época, fueron por mucho tiempo sus guías y nortes.

Después de vivir algunos años en la Ciudad Eterna, se trasladó a Nápoles, cuna de la pintura realista y teatro de los más grandes triunfos artísticos del *Spagnoletto*.

Allí contrajo matrimonio con la hija de un rico tratante en cuadros, y como ya entonces no le era preciso trabajar para vivir, se dedicó exclusivamente al género porque sentía desmedida pasión, la pintura de escenas dramáticas, sombrías, en que llegó a aventajar a su maestro Caravaggio.

Desde entonces todo fueron triunfos y glorias para Ribera: la sociedad más culta é influyente de Nápoles le protegió y animó para que prosiguiera el camino emprendido, y el virrey, duque de Osuna, prendado del agua fuerte *San Bartolomé desollado por un verdugo*, le colmó de mercedes y le hizo importantes encargos, terminando por nombrarle su pintor, cargo en que le

conservó el conde de Monterey cuando sucedió al de Osuna en el virreinato.

La fama del preclaro hijo de Játiva trascendió a España, y Felipe IV y gran número de potentados de su corte, le hicieron numerosos encargos, conducta que también siguieron las comunidades religiosas, dando este motivo para que el gran pintor probara que su talento lo mismo podía concebir cuadros terroríficos, que cuadros de un misticismo y una dulzura murillescos. Muestra de ello son la *Comunión de los apóstoles* y *Los doce profetas*, que pintó para el convento que los padres cartujos de San Martín construyeron al pie del castillo de San Telmo; la *Concepción* que existe en la iglesia de Santa Isabel, de Madrid, y la que poseen las monjas agustinas de Salamanca, *Concepción* que, según D. Pedro de Madrazo, "rivaliza con las más bellas *Concepciones* del místico Murillo, si no las supera a todas," y otras muchas obras que existen repartidas en numerosas iglesias y conventos.

Cuando todo le sonreía y se esforzaba en rodearle de felicidades, una desgracia de familia, la desdicha mayor que puede ocurrir a un padre todo honradez y cariño, vino a amargar su existencia, hasta el punto de acelerar su muerte los tormentos que tal desgracia llevaron a su corazón.

En 1656, cuando acababa de cumplir sesenta y ocho años, en medio de una tristeza sin límites, y con gran sentimiento de todos los que habían podido apreciar su privilegiado talento, Jusepe de Ribera, *El Spagnoletto*, entregó su alma a Dios.

HERNANDO DE ACEVEDO.

## LAS CORTES

Sesiones del 10 de Enero.

### SENADO

El presidente dedica sentido recuerdo al senador señor Villaseca, recientemente fallecido.

El señor Fernandez Caro consume el segundo turno en contra del presupuesto de Marina.

Pronuncia un elocuente discurso, resultando en pró, y se dirige a excitar la necesidad de fomentar nuestra marina.

En nombre de la comisión le contesta el Sr. Allende Salazar.

### CONGRESO

El señor Amós Salvador pregunta si se procederá a la cobrera del peaje go sobre la contribución territorial.

El ministro de Hacienda le contesta que hay que cobrarlo y que se suprimirá en el próximo presupuesto.

El señor Marengo pide muchos documentos de Marina.

Censura a la compañía de los ferrocarriles andaluces.

Pide que se artilen con rapidez los puertos de Canarias, en previsión de inminentes peligros.

Le contesta el señor Silvela excusándose de hablar de los dichos peligros.

Añade que el Gobierno se propone fortificar las Canarias, Baleares y las rías de Galicia.

El señor Villasegura elogia el patriotismo de los canarios.

El señor Lacierva, contestando al señor Canalejas, defiende el presupuesto de Fomento.

## DE VUELTA A LA PATRIA

Llegada del León XIII.—Los prisioneros que regresan.—Lo que dicen.—Enfermos y heridos.

Nuestro corresponsal en Port-Said nos comunica por telegrama la llegada a aquel puerto del trasatlántico *León XIII*, en el que regresan a la madre patria, después de un año de cruenta odisea, los prisioneros españoles.

El barco ha salido ya de Port-Said con rumbo a España, y nosotros, al dar esta noticia, de alegría y de esperanza para cien hogares enlutados, sentimos el júbilo que los llora como cosa nuestra.

Están ya cerca de nosotros, a punto casi de ser estrechados por los brazos que se tienden para recibirlos; precisa hacer a esos héroes y a esos mártires, a los que más han padecido con nuestro desastre, un recibimiento que compense, en parte, las desventuras sufridas. Tenemos con ellos esa deuda de gratitud y de consuelo; y España la pagará cumplidamente, porque es de pueblos nobles y generosos no olvidar lo que se debe a sus hijos beneméritos.

Hé aquí ahora el telegrama de nuestro corresponsal:

Port Said 10 (8 50 m.)

Después de hacer escala en este puerto, ha salido con rumbo a la Penin-

sula el vapor de la Compañía Trasatlántica *León XIII*, a cuyo bordo van gran número de individuos y familias procedentes de Filipinas, y que forman parte del considerable número de prisioneros que estuvieron en poder de los tagalos y que han recobrado la libertad.

Conduce el vapor, en total, 152 jefes y oficiales, varias familias y 1.672 individuos del Ejército y Marina.

Entre esta última fuerza figuran dos compañías de Infantería de Marina, que constituyeron la guarnición de las islas Carolinas.

Entre el pasaje vienen 25 enfermos y 10 heridos. En la travesía de Manila a Port-Said ha fallecido un sargento. Los restantes pasajeros disfrutan de buena salud, aunque en la mayoría de ellos se ven grabadas las huellas de los padecimientos que han sufrido.

Me he apresurado a saludarles y darles la bienvenida, y con tal motivo he interrogado a gran número de los prisioneros acerca del trato que han sufrido durante el tiempo de su largo cautiverio, y en concreto he podido sacar que, según las manos en que cayeron, así ha sido más ó menos dura y penosa la cautividad, pues unos dicen que han sido bien tratados y otros mal.

Todos vienen, en cambio, unánimemente satisfechos del buen trato y consideraciones que reciben a bordo del *León XIII* y ansiosos de pisar cuanto antes el suelo bendito de la patria.

ARTIGA.

(Heraldo de Madrid.)

## INTERESANTE A LOS INDUSTRIALES

Instituto Industrial y Mercantil Madrid

A nuestro compañero en la prensa y abogado de la corte don Luis Maraver y Serrano, se debe la fundación de tan importante centro.

Asociado con dos Ingenieros alemanes, y secundado por valiosos elementos de las clases productoras de nuestro país, ha conseguido llevar a la práctica el deseo generalizado entre las mismas, respondiendo con su obra a una necesidad sentida por todas ellas desde hace mucho tiempo.

Los fundadores de este Centro, consagrando generosamente todas las energías de su espíritu en pró de aquella legítima aspiración, ven coronados hoy sus esfuerzos con el glorioso éxito.

Al instalar sus oficinas centrales en Madrid, calle Ancha de San Bernardo, 50, han dividido por negociados los diferentes servicios que fundamentan su existencia.

Cada uno de estos departamentos lo desempeña un personal tan activo como competente.

Desde hoy el industrial, el comerciante y muy especialmente todo exportador de productos, puede, mediante la utilización de los servicios de esta casa, concertar toda clase de operación mercantil a plazos, en la seguridad absoluta de no sobrevenirle la más pequeña quiebra en su negocio, toda vez que el informe comercial *garantido* de este Instituto le asegura de todo riesgo en el porvenir. Al mismo tiempo puede confiarle el cobro de sus créditos atrasados, cuyos resultados hasta la fecha, por lo que a este servicio se refiere, no pueden ser más satisfactorios.

El negociado de consultas de técnica, industria y de derecho, se halla compuesto de abogados colegiados é ingenieros industriales. El de remisión de encargos a provincias, por un personal numeroso y activo. El de marcas y patentes cuenta con varios funcionarios públicos a quienes se confía toda su tramitación.

Finalmente, como órgano del Instituto, publicase por el mismo, *El Heraldo de la Industria*, cuya información especial y variedad de trabajos, encierran gran interés para las clases productoras. De su dirección está encargado el referido señor Maraver.

Por lo expuesto comprenderán nuestros lectores la importancia de este nuevo centro, que no dudamos en recomendar a todos aquellos que por la índole de su profesión necesitan de sus servicios.

## LA PESTE EN FILIPINAS

La Gaceta publica la siguiente Real orden de Gobernación, declarando oficial la aparición de la peste bubónica en Filipinas:

"En atención a las noticias oficiales recibidas en este ministerio, dando reconocimiento de haber aparecido la peste levantina en Manila (Filipinas), y conforme a lo prevenido en los artículos 30, 33 y 36 de la ley de Sanidad, Real orden de 10 de Septiembre de 1892 y en las reglas 1.<sup>a</sup>, 2.<sup>a</sup>, 4.<sup>a</sup> y 6.<sup>a</sup> a la 8.<sup>a</sup> y 38 de la Real orden de 23 del expresado mes de Septiembre,

El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido a bien disponer se despidan a lazareto sucio los buques procedentes del referido punto que hayan salido después del 19 de Diciembre último, debiendo considerarse notoriamente comprometidos los demás puertos que se hallen a menor distancia de 165 kilómetros de Manila, medidos en línea recta.—Madrid 9 de Enero de 1900.

## FRANCIA Y SANTO DOMINGO

Telegrafian de Washington que el gobierno de los Estados Unidos no se preocupa del intento de Francia de arreglar por medio de una demostración naval las dificultades que hace tiempo existen entre ella y Santo Domingo, sino que cada vez se halla menos dispuesto a exonerar a los gobiernos de los pequeños Estados de las consecuencias que pueda acarrearles su desprecio de las reglas de la honradez y de las obligaciones internacionales.

No se sabe positivamente si en este asunto se ha obrado de mala fé; pero, según los periódicos americanos, se parece a otros asuntos anteriores que, en concepto del gobierno, justifican las medidas adoptadas por los gabinetes extranjeros para cobrar el dinero que se les debía.

## Los Secretarios de Ayuntamiento

Las sesiones celebradas en Madrid por los secretarios de Ayuntamientos, a las que han concurrido dignísimos individuos de la clase y a las que han mandado su representación los de muchas provincias, han de dar seguramente en plazo breve los resultados positivos y beneficiosos que con tanta justicia como constancia vienen persiguiendo estos modestos funcionarios de la administración local.

Nombrada una Junta central que presidirá el secretario del Ayuntamiento de Madrid don Francisco Ruano, y que ha de ser base de una más completa organización, se acordó por unanimidad elevar una solicitud al excelentísimo señor Ministro de la Gobernación, pidiéndole incluya en el proyecto de reforma de la ley municipal presentada a las Cortes, los extremos siguientes:

1.<sup>o</sup> Los Secretarios de Ayuntamiento no podrán ser suspendidos ni destituidos más que por los mismos Ayuntamientos, con arreglo a la ley.

2.<sup>o</sup> No podrán ser nombrados Secretarios de Ayuntamiento los que no acrediten condiciones de aptitud que determinará un reglamento, a no ser que hayan desempeñado el cargo por espacio de dos años y sin nota desfavorable.

3.<sup>o</sup> Los Secretarios de Ayuntamientos y empleados municipales podrán ingresar en la administración del Estado con la categoría, que nunca será menor que la de oficial 5.<sup>o</sup>, regulada dicha categoría por los sueldos que en los respectivos Ayuntamientos hubieren disfrutado durante los dos últimos años.

4.<sup>o</sup> El Gobierno organizará por medio de un reglamento la carrera del Secretariado.

## LOS NUEVOS JURADOS

Lista de los jurados del partido judicial de Baena que han de comparecer ante esta Audiencia los días veinte, veintiuno, veintidós y veintitrés del próximo mes de Marzo, a las doce de su mañana, para formar parte del Tribunal que ha de conocer en las causas seguidas por los delitos de homicidio, robo y malversación, contra Antonio Luque Ruiz, Antonio Vida Romero, Tomás Lopez y otros y Vicente Villa Muñoz.

Cabezas de familia.

Don José Pavón Ortiz, don José Pos-

ses Sellés, don José Onieva y Moreno, don Joaquín Hita é Hita, don Ramón Mores Galisteo, don Antonio Nocete y Tienda, don Francisco Pozo Quero, don Francisco Nalda Arratia, don Eduardo Gimenez Muñoz, don José Casado y Aranda, don Juan Cubero Villarreal, don Lorenzo Gimenez Ibarra, don Teodoro Alcalá Lopez, don José Valenzuela Villalobos, don Marcos Lopez Arrebola, don Antonio Tienda Perez, don Francisco Mancilla Perez, don José Aguilera Cobos, don Rafael Alben-din Mellado y don Manuel Martinez Ruiz.

Capacidades.

Don Luis Garcia Bermudez, don Antonio Rodriguez Tarifa, don Luis Roda-jo Herrera, don José Alcalá Tienda, don Miguel Cruz Puerto, don Cipriano Perez Aguilera, don Francisco Lopez Gutierrez, don Satorio Salamanca Torres, don Antonio Bermudez Ariza, don Miguel Sanchez Garcia, don Francisco Roldán Barreche, don Antonio Rabadán Arjona, don Gregorio Martos Cabezas, don Narciso Fuentes del Río, don José María Cordón Marzo, don José Jimenez y Jimenez.

Supernumerarios.

CABEZAS DE FAMILIA

Don Antonio Gavilán Castillo, don Manuel Jimenez Crespo, don Gabriel Vazquez Vidal y don José Gonzalez y Canales.

Capacidades.

Don Federico Alfaro Lopez y don Francisco Montero Fuentes.

## Gacetas

—**Por los pobres.**—Con el fin de dar facilidades a la clase obrera en medio de la crisis por que venimos atravesando, el señor Alcalde ha dispuesto, con muy buen acuerdo, que en la tienda-Asilo, establecida en la calle Encarnación Agustina, número dos, se condimenten y expandan *doscientas raciones diarias* de comida, a los precios siguientes: ración de cocido sin tocino, *diez céntimos*; con tocino, *quince céntimos*; ración de pan, *diez céntimos*. Los que desean aprovecharse de estos beneficios deberán avisarlo al Asilo de Mendicidad con la oportunidad debida para que pueda prepararse el número de raciones que pidan.

—**A Valladolid.**—Como teníamos anunciado, en el expreso de anoche salió de esta capital la comisión que en representación de la Cámara de Comercio de esta provincia y de la Sociedad Económica de Amigos del País se dirige a Valladolid con objeto de asistir a la Asamblea general de las Cámaras de Comercio. A los andenes de la estación central acudieron muchas personas para tributar a los expedicionarios una afectuosa despedida.

—**Juicios orales.**—Ante la sección primera de esta Audiencia se verá hoy la causa siguiente: la instruida en el juzgado de Aguilar, por hurto, contra Antonio Almeda y otros, de cuya defensa está encargado el señor Jiménez Illescas, y de la representación el señor Cáceres.—En la sección segunda se verán hoy las que siguen: la procedente del juzgado de la Rambla, por hurto, contra Rosa Traperó Espejo y otra, que serán defendidas por el señor Riobó y representadas por el señor Vargas.—La seguida en Bujalance a Manuel Comino, por lesiones. Está encargado de la defensa el señor Quintana, y de la representación el señor Cáceres.—La instruida en el juzgado de Córdoba, por hurto, contra Concepción Borrego Santos. Informará el señor Fernández Jiménez y representará a la procesada el señor Navarro.

—**Monte de Piedad.**—El lunes próximo tendrá lugar en este establecimiento la subasta pública de alhajas procedentes de los empeños hechos en la central y sucursal 1.<sup>a</sup> durante el mes de Marzo último, podrán ver las alhajas las personas que lo soliciten de Contaduría, y se facilitará, a quien lo desee, lista impresa de las mismas. El acto dará principio a las diez de la mañana.

—**Los obreros.**—Cumpliendo los acuerdos tomados por el Ayuntamiento en su última sesión, ayer empezaron los trabajos proyectados para combatir la crisis obrera, en los que obtuvieron ocupación ciento doce jornaleros.

—**Viajeros.**—Procedentes de Jerez han llegado a esta capital, donde permanecerán una temporada, los señores Marqueses del Mérito con sus hijos.

— **Sociedad de Seguros.** — Procedentes de Barcelona se encuentran en esta capital dos inspectores de la Sociedad general de Seguros, que vienen con el propósito de establecer, bajo la dirección del inspector especial nuestro estimado amigo don Eugenio Forcada, una oficina central de Andalucía, para dedicarse a la organización del personal de la misma.

— **Defunción.** — En Benamejil ha fallecido el presbítero don Juan Pedrosa Guijeño, excomulgado del Orden de San Francisco, á los ochenta y tres años de edad. Descanse en paz.

— **Concierto.** — El programa del concierto que celebrará esta noche en el Café de Colón el aplaudido tenor don José López Cardoso es el siguiente: 1.º Romanza "La partida.", 2.º Melodía "Música prohibida.", 3.º Romanza "Una lágrima.", 4.º Melodía "Ti vorrei rapire."

— **Captura importante.** — Bajo este epígrafe dice lo siguiente nuestro estimado colega *El Imparcial*, de Madrid, en su número llegado ayer á Córdoba: "Merced á las gestiones que desde hace tiempo venía practicando el teniente de la benemérita jefe de la línea de Vilches don Octavio León y Tuñón para conocer el paradero de los individuos que formaban la partida de caballistas que en los meses de Noviembre y Diciembre últimos merodearon por las provincias de Córdoba y Jaén y que tuvieron en jaque á la fuerza de aquel instituto, consiguió averiguar que algunos individuos de los que componían aquella cuadrilla de bandidos se encontraban en esta corte, y sin pérdida de momento se trasladó aquí acompañado de los guardias Francisco Fernández Manrique y José Valverde Palomino, del puesto de Linares y tan acertadamente tomó sus medidas, que dos de ellos, llamados Ignacio Barriónuevo García y Anselmo Fernández González cayeron en poder de dicho oficial, auxiliado por los citados guardias y fuerza del puesto de Pozas, siendo puestos á disposición de la autoridad militar que los tenía reclamados."

— **A la cárcel.** — Los agentes de vigilancia han detenido á un individuo que se hallaba reclamado por el juzgado de instrucción.

— **Capellanías.** — Se cita á los interesados en las capellanías fundadas en la parroquia de Nuestra Señora de la Asunción, de Bujalance, por don Fernando Notario y doña Juana y doña Leonor de Lora Velasco, para que se presenten el 3 de Febrero á la reunión que se celebrará en la planta baja del palacio episcopal.

— **Aclaración.** — Tomando la noticia de *La Correspondencia Militar* dijimos que había llegado á Montilla el capitán de la guardia civil don Pedro Vaca, con motivo de hallarse su padre gravemente enfermo, y según nos dice nuestro activo corresponsal en dicha ciudad, por fortuna no es cierto que se hayan agravado los padecimientos del señor Vaca, ni obedece á esta causa el viaje de su hijo, teniente y no capitán de la benemérita.

— **Destino.** — Ha sido destinado á la Jefatura de Obras públicas de Córdoba, don José Manuel Castaño, ingeniero de caminos, canales y puertos.

— **De viaje.** — Procedente del Puerto de Santa María ha pasado por esta capital el jefe del partido integrista don Ramon Necedal, y de Jerez el diputado á Cortes señor Duque de Almodóvar del Río, acompañado de su primo don Manuel García Pérez y Sánchez Romate.

— **Nuevo triunfo.** — Los hermanos Quintero, autores de la popular zarzuela *La buena sombra*, obtuvieron anteañoche un nuevo triunfo. El telegrama que tenemos á la vista dice: "En el teatro Lara se ha estrenado esta noche la comedia en dos actos, de los aplaudidos autores sevillanos hermanos Quintero, titulada *El patio*. La obra ha obtenido un gran éxito. La acción se desarrolla, como es sabido, en un patio de Andalucía. Los chistes y situaciones son originales, y se aplaudieron mucho. Los autores fueron ovacionados."

— **Personal.** — Los Investigadores de Hacienda don Francisco Javier Molina y don Francisco Cachá, que prestaban sus servicios en esta provincia, han sido trasladados á las de Zaragoza y Barcelona, respectivamente.

— **Eso faltaba.** — Se dice que la Tabacalera trata de subir el precio de los tabacos. Venderá menos.

— **Boletín Oficial.** — El de esta provincia, correspondiente al día

de ayer, publica.—Seis edictos de minas.—Las listas de electores de compromisarios para Senadores de Posadas, Villaralto, Zaheros, Guijo, Luque, Adamuz y Montemayor.—Edicto de la Alcaldía de Córdoba anunciando que ha sido encontrada en los ruedos de esta capital una caballería mayor que se halla en depósito.—Y otro de la Audiencia territorial de Sevilla anunciando las notías vacantes en los distritos de Sanlúcar la Mayor, Olvera, Utrera, Estepa, Hinojosa del Duque, Carmona y Sevilla.

— **Subasta.** — El día 13 se subasta en el juzgado de Córdoba y en el de Almedralejo, la casa número 20, calle Cardenal Gonzalez, de esta capital, tasada en 500 pesetas.

— **Sección minera.** — Se han solicitado 18 pertenencias de la mina de hierro "La Temeridad", junto á la aldea de Cardenchoza, término de Fuente Obejuna.

— **Licencia.** — Se le ha concedido licencia por enfermo al juez de Pozo blanco don Guillermo Martínez Grande.

— **Llamamiento.** — El juez instructor del regimiento infantería de la Reina llama y emplaza al recluta Pedro Jurado Castellano, natural y vecino de Lucena, sumariado por falta de incorporación á filas.

— **Contratación.** — Se han designado los días 17 y 18 de este mes para que se verique en Montoro y Bujalance, respectivamente, la contrastación oficial de pesas y medidas é instrumentos de pesar.

— **Detención.** — En Cañete de las Torres ha sido detenido Ildefonso Berjano Serrano, por haber causado lesiones á Antonio Espada Romera.

— **Desgracia.** — En la casa número 17 de la calle Méndez Núñez, de Sevilla, ocurrió anteayer un desgraciado accidente, del que fué víctima una mujer de 30 años llamada Gabriela Parejo. Esta que se encontraba en la azotea de la mencionada casa tendiendo alguna ropa que acababa de lavar, se subió al pretil de la azotea con objeto de atirantar los cordeles haciéndolo con tan mala fortuna, que cayó á la calle, quedando con la cabeza destrozada.

— **Encías rosadas como el carmín y nacarado marfil en la dentadura,** se tienen siempre con el mejor dentífrico Licor del Polo de Orive. Farmacia de Avilés.

— **Hasta hace pocos años** se han tenido por incurables las afecciones reumáticas, agudas y crónicas, el artrismo y la gota; las del aparato gástrico intestinal, las de las vías urinarias, debilidad general, estrecheces de la uretra, exófago, cardias, etcétera; las de la próstata y las de la matriz con desviaciones; mas hoy es cosa fuera de duda, por haberlo demostrado curaciones verdaderamente asombrosas hechas en el Consultorio Médico Internacional, Arenal, 1, Madrid, que obtienen todas ellas rápida y completa curación con las corrientes eléctricas *Callaud* con la catáforesis, la electrolisis y con la electrolisis lineal que se aplican en el mencionado Consultorio.

#### SECCION AMENA

El vigía.

A su mitad no ha llegado de Enero la cuesta ya, y apenas hoy se perciben los ecos de Navidad.

Pensamiento.

Todo se dice que pasa en el mundo; pero los que realmente pasan somos nosotros, para no poder siquiera contar después lo sucedido.

Cantar.

Menos sensible la ausencia fuera para el corazón con la fundada creencia de que la lloran los dos.

Quejas.

— Señora: tiene usted una hija muy insolente.

— ¿Por qué dice usted eso?

— Porque ha tenido la defachatez de llamarme tonto.

— No le haga usted caso: la pobrecilla no hace más que repetir lo que oye á todo el mundo.

#### TABLA DE JUBILEO

Se expende en la sacristía de la parroquia del Sagrario.

"LA BANDA REAL DE CASTILLA,"

POR

DON RAFAEL RAMÍREZ DE ARELLANO

Librería del DIARIO.—Precio dos pesetas.

#### DOCTOR LAZARRAGA

Especialista de las enfermedades de garganta, nariz y oídos, exalumno interno por oposición de la facultad de medicina de Barcelona, antiguo ayudante del especialista del Hospital General de Madrid Dr. Cisneros, alumno de la Policlínica y del Gran Hospital de Viena. Gabinete montado con los últimos adelantos modernos, aparatos eléctricos é instalación modelo, unida mediante un hilo especial con la fábrica generadora. Instrumental completo para todas las operaciones de la especialidad. Málaga, calle de Méndez Núñez, número 4. — De 2 á 5.

#### VACUNACION

Directa de ternera, conforme á los procedimientos más perfeccionados. Análisis de la linfa, obtención de pulpa vacunífera, previo ensayo de la tuberculina en las terneras, con certificado de sanidad del animal.

Horas de 1 á 3 de la tarde, Manueles 6. Centro de vacunación dependiente del Laboratorio Histórico de Córdoba.

Depósito de tubos.—Venta de Cow-pox para inoculación de Ternera.

**Inútil es ir hoy día al Médico,** aun cuando es posible, para curarse de resfriados, catarros ó bronquitis, desde que Lagasse ha permitido alcanzar idéntico resultado quedándose en su casa, sin hacer gastos, creando el *Jarabe y la Pasta de Lagasse*, preparados con la savia de pino marítimo concentrada.

#### ÓPTICO

Un acreditado óptico en esta capital ha abierto establecimiento en la calle Gondomar número 2 frente al café de la Perla, donde encontrará su numerosa clientela un gran surtido en objetos de óptica, quincalla fina y perfumería.

Gondomar número 2 frente al Café de la Perla.

Restaurant de Miguel Gomez, calle Marqués de Boil (antes Morillos).—Plato del día: Menestra de jamón con legumbres variadas.

#### Sección religiosa

**SANTO DE HOY.**—S. Arcadio, mártir.—Mañana, San Leocicio, obispo de Capadocia.

**JUBILEO CIRCULAR.**—Hoy en la iglesia parroquial de San Miguel, costeado por don José Cantarero y señora, en sufragio por sus difuntos.

**CORTE DE MARÍA.**—Los asociados visitarán hoy á nuestra Señora del Pilar, en Jesús Nazareno.

—La Asociación de Hijas de María celebrará el próximo domingo, como segundo de mes, los ejercicios de estatutos en la iglesia de Santa Ana. A las ocho y media será la misa y sagrada comunión, y por la tarde, á las cuatro, los ejercicios. Predicará un R. P. Carmelita Descalzo.

—El domingo próximo celebrará el Centro del Apostolado de la Oración, de la iglesia de San José (San Cayetano), sus ejercicios mensuales: á las ocho habrá misa de comunión, y á las cuatro de la tarde, expuesta la Divina Majestad, habrá estación, santo rosario, ejercicios al Sagrado Corazón de Jesús, plática, reserva y bendición con el Santísimo.

—El domingo próximo, á las cuatro de la tarde, dará principio en la iglesia del convento de Santa Isabel de los Angeles un solemne quinario al Dulce Nombre de Jesús: todas las tardes se rezará el santo rosario y se cantará la letanía y después las cinco coplas de los Padre nuestros, los Gozos, el Salmo que corresponde á las cinco letras y antifona con su verso y oración. Los sermones estarán á cargo de los Reverendos Padres Misioneros del Inmaculado Corazón de María.

†

#### Cuarto aniversario

Todas las misas que se celebren el lunes 15 del corriente, de siete y media en adelante, en la iglesia de San Hipólito, por los señores sacerdotes invitados al efecto, serán aplicadas en sufragio por el alma del Sr. D. Francisco de P. Rioja y López, que falleció en Málaga el 15 de Enero de 1896.

Sus hermanos y madre política suplican á las personas piadosas lo encomienden en sus oraciones á Dios nuestro Señor y á la Santísima Virgen del Carmen.

Hay concedidas muchas indulgencias.

†

#### Quinto aniversario.

Todas las misas que se celebren hoy desde las ocho y media en adelante, por los señores sacerdotes invitados, en la iglesia parroquial del Salvador y Santo Domingo de Silos, serán aplicadas en sufragio del alma de la señora doña María de la Purificación Naval y Moreno, que falleció el 12 de Enero de 1895.

También estará expuesto el Santísimo

mo Sacramento hoy y mañana con el objeto anteriormente citado. |

Su hija doña María de la Concepción Terroba y Naval é hijo político don Luis Valenzuela y Castillo, suplican á sus amigos la encomienden á Dios nuestro Señor.

Se han servido conceder indulgencias, en la forma acostumbrada, el Excmo. Sr. Nuncio de Su Santidad, el Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo de Sevilla y los Excmos. é Ilmos. Sres. Arzobispo-Obispo de Madrid-Alcalá y Obispos de Santander y Córdoba.

†

Todas las misas que se celebren mañana en la iglesia del convento de Santa Marta, desde las nueve en adelante, por los señores sacerdotes invitados al efecto, serán aplicadas por el eterno descanso de la señora doña Rosario Victor y Pico.

Sus hijos y nietos ruegan á sus amigos la encomienden á Dios nuestro Señor.

†

#### Cuarto aniversario.

Todas las misas que se celebren hoy en la parroquia de San Nicolás de la Villa, por los señores sacerdotes invitados al efecto, serán aplicadas por el eterno descanso de doña María Juana Fernández Parra.

## Por telégrafo

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

### Romero Girón.

Madrid 11 (10 m.)

En la madrugada de hoy ha fallecido el conocido hombre de Estado señor Romero Girón.

Hasta el último momento se le hizo respirar artificialmente.

#### Consejo de ministros.

11 (2º30 tarde.)

Los ministros han celebrado consejo presidido por la Reina.

Ha asistido el señor marqués de Pidal.

El presidente del Consejo ocupó extensamente de los trabajos parlamentarios, así como de los preparativos de la Asamblea que las Cámaras de Comercio tratan de celebrar en Valladolid, añadiendo que en dicha Asamblea se reconocerán las economías introducidas en los presupuestos.

El Gobierno ha manifestado á S. M. que carece de importancia el alijo de armas verificado en Vergara.

El señor Silvela terminó su discurso enalteciendo la memoria del señor Romero Girón.

#### El gobierno de Badajoz.—Distinción.

11 (3 t.)

S. M. la Reina ha firmado el decreto admitiendo la dimisión al gobernador de Badajoz, don Enrique Capriles, y nombrando para sustituirle á don Federico Belmonte.

El Gobierno francés ha concedido á don Francisco Silvela la gran cruz de la Legión de honor.

11 (3º30 tarde.)

Londres.—Dícese que son graves las consecuencias de la herida que recibió en Modder el general Methuen.

Continúa el bombardeo de la plaza de Ladysmith.

Atenas.—Ha dimitido el ministro de la Guerra.

#### Armamento y municiones.

11 (7 tarde.)

El gobernador de Guipúzcoa ha telegrafiado al Ministro del ramo participándole que la guardia civil de Vergara, practicando un reconocimiento en Anzuola, ha encontrado 293 fusiles remington, diez mil cartuchos y un saco lleno de bayonetas.

El juzgado se ha incautado de las armas y municiones.

11, 11º35 noche.

Romero Robledo planteará un debate en el Congreso, con objeto de provocar explicaciones sobre la conducta presente y futura del Gobierno y las minorías respecto á las cuestiones económicas.

12 (1º10 madrugada)

Las oposiciones de la Comisión de presupuestos del Congreso han modificado su criterio respecto á las pretensiones del señor Villaverde.

Ahora se resisten á que rijan provisionalmente las leyes especiales.

12 (1º25 madrugada)

El gobernador de Guipúzcoa telegrafía que se han encontrado 45 fusiles más.

Hay quince individuos detenidos.

Ha llegado á San Sebastián Mr. Deroudele.

Le esperan su hermano y algunos franceses.

12 (2º10 madrugada)

Guerrita continúa mejoradísimo.

Ayer se levantó un ratito.

Siguiendo la mejoría marchará á Córdoba á mediados de la semana próxima.

Rafael es visitado por gran número de amigos.

12 (3º30 madrugada)

Valladolid.—*El Norte de Castilla* publicará las declaraciones de los señores López Domínguez y duque de Tetuán relacionadas con la asamblea de las Cámaras.

López Domínguez insiste en la necesidad de formar un partido de concentración nacional.

Las fuerzas políticas y económicas reorganizarán la patria.

Elogia á los asambleístas.

El duque de Tetuán dice que necesitamos una administración ordenada y una política discreta y sincera.

El domingo se reunirán los asambleístas para disponer la primera sesión.

Esta se abrirá á las cuatro de la tarde.

Se sabe que el gobierno trata de que fracase la asamblea.

Se están reconcentrando 200 guardias civiles.

Paraiso es visitadísimo.

Reina gran entusiasmo.

ALMODÓBAR.

†

EL SEÑOR

## D. RAFAEL TERROBA Y BARRENA

FALLECIÓ EL 15 DE AGOSTO DE 1874

LA SEÑORA

## DOÑA MARÍA DE LA PURIFICACIÓN NAVAL Y MORENO

FALLECIÓ EL 12 DE ENERO DE 1895

— R. I. P. —

Los señores sacerdotes que gusten celebrar el Santo Sacrificio de la Misa hoy, desde las siete y media en adelante, en la iglesia parroquial de San Pedro, la aplicarán por el alma de dichos señores.

Con la misma intención se celebrarán misas en la ermita de Nuestra Señora del Socorro y capilla del cementerio de San Rafael.

Por concesión especial de nuestro dignísimo Prelado estará en dicho día Sn Divina Majestad expuesta, en forma de jubileo, en la iglesia del Colegio de Nuestra Señora de la Piedad.

Sus hijos D. Eustasio y D. Antonio, ruegan á sus amigos les encomienden á Dios.

Se han servido conceder indulgencias en la forma acostumbrada el excelentísimo Sr. Nuncio de Su Santidad, los Excmos. y Rvmos. Sres. Arzobispo-Obispo de Madrid-Alcalá, Arzobispos de Sevilla y de Valencia y los Excmos. é Ilmos. Sres. Obispos de Córdoba y Santander.

# NO MAS CALENTURAS CON LAS Grageas de la Cruz Roja Espinar

Los excelentes resultados obtenidos con el uso de estas Grageas en la curación radical y segura de toda clase de calenturas, ya sean Tercianas, Cuartanas, Ineficacias ó Palúdicas, ha hecho que los principales médicos las recomienden a sus enfermos como medicamento de seguro éxito.  
Léase el prospecto para usarlas.  
Laboratorio Farmacéutico G. ESPINAR, Coliseo, 2, Sevilla.—Venta: Principales Farmacias y Droguerías de España, Islas Canarias y América del Sur.

CINCUENTA AÑOS de uso general

## LA SALUD Á DOMICILIO.— LA MARGARITA EN LOECHES

GRANDES resultados siempre

Antibiliosa, antiescorfulosa, antiherpética, antisifilítica, antiparasitaria y MUY RECONSTITUYENTE.—Con esta agua, de uso general hace CINCUENTA AÑOS, se tiene LA SALUD Á DOMICILIO.—Premiada siempre la primera con grandes diplomas y medallas de oro y distinciones. En las aguas minerales la clínica es la gran piedra de toque, y esta agua la tiene universal.  
Depósito central: Jardines, 13, bajo, derecha, Madrid.—Prevenirse contra anuncios de aguas LLAMADAS naturales y que pretenden ser iguales y aun mejores, y dicen que no IRRITAN, y es porque carecen de fuerza. La de LA MARGARITA se adapta á TODOS los estómagos, NO IRRITA, y mezclándola con agua resulta aún MUY SUPERIOR á los similares. Aunque como purgante no tiene igual el agua de LA MARGARITA, sus condiciones terapéuticas tampoco, pues cura con facilidad y prontitud gran número de afecciones del estómago, bilis, herpes, reumatismos, llagas, anemias y demás, que expresa la etiqueta de las botellas, y SU GRAN CAUDAL DE AGUA, de que carecen las demás aguas, le permite tener un GRAN ESTABLECIMIENTO DE BANOS abierto del 15 de Junio al 15 de Septiembre. Pédid prospectos y hojas clínicas, que se entregan gratis. Venta en Córdoba: EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS.

**ALMACÉN DE HIERROS Y ACEROS**  
DE  
**LUCAS GÓMEZ PEREZ**  
Flejes, chapas, herraje, herramienta para herrar, cañoneras, inodoros, hornillas, losetas, mosaicos y cementos.  
PLAZA DE COLÓN, NÚMERO 1 (ANTES CAMPO DE LA MERCED)  
CÓRDOBA

**LA FUNERARIA CATOLICA**  
Con este título ha quedado abierta al público en la calle Juan de M<sup>a</sup> 3, desde 1.º del mes actual, la empresa de pompas fúnebres que hoy tiene el honor de ofrecer sus servicios al respetable público de Córdoba, para todos los asuntos concernientes al objeto de su institución.  
En este establecimiento se hallarán todos los enseres necesarios para colocar capillas ardientes, desde las más lujosas hasta las más modestas; cajas acomodadas á toda clase de fortunas, hechas con arreglo á lo dispuesto en la R. O. de 4 de Noviembre de 1898; carruajes de lujo y otros más modestos, según el gusto de cada familia, para la conducción de los cadáveres.  
Esta Empresa, una vez solicitados sus servicios, se hace cargo, sin que por eso haya aumento de precio, de gestionar todo lo concerniente al registro civil, oficinas del Ayuntamiento, Cementerios, reparto de esquelas mortuorias y Parroquias; estando autorizados para esto último por los Sres. Párrocos de la capital, sin que las partes interesadas tengan que molestarse; cuyo privilegio no lo tiene ninguna otra empresa de su clase, pues los Sres. Párrocos y sus dependientes no se entenderán más que con las partes interesadas en la disposición de los funerales.  
Los precios de todos los servicios y objetos prestados por la Empresa, serán todo lo más módicos y equitativos, como ya tendrán ocasión de ver nuestros favorecedores, cuando tengamos la honra de que nos ocupen, al presentarles los modelos y catálogos que pondremos á su disposición.  
NOTA.—La Funeraria Católica está dispuesta á prestar sus servicios á las personas que se dignen ocuparla; pero de ninguna manera lo prestará á los cadáveres de las personas que hayan fallecido fuera del gremio de la Santa Iglesia Católica, Apostólica Romana.  
Los avisos, para mayor comodidad de las personas que deseen utilizar los servicios de esta Empresa, se pueden dirigir á los sacristanes de cada parroquia.

**BANCO AGRÍCOLA ESPAÑOL**  
SOCIEDAD ANONIMA DOMICILIADA EN MADRID, FELIPE V, 2.º  
Capital social, 1.000.000 de pesetas.  
Elevable á 5.000.000 de pesetas.  
Operaciones de seguros á prima fija, muy reducidas, sobre incendios.—Vida.—Ganados.—Heladas y pedriscos.—Vida de los niños y prótamos á los señores asegurados, desde 50 á 5.000 pesetas al interés del 6 por 100 anual.  
CENTRO DE CONTRATACIÓN  
El Banco Agrícola Español, á fin de proporcionar á los Agricultores todos los medios posibles para el desarrollo de sus operaciones, tiene establecida en sus oficinas una Sección de Contratación de granos, caldos y frutos para la compra y venta de los mismos.  
Todos los que deseen que el Banco gestione la venta de sus productos, deberán enviar muestras y precios de los que posean.  
De las compras y ventas que se efectúan por mediación del Banco, deberán á este el 2 por 100 de comisión.  
Para más informes, dirijirse á las oficinas del Banco en Madrid, Felipe V, 2.º, 6 á su Delegado en esta don José Perez de Barradas, calle Campo Madre de Dios 4.

**A LOS VINICULTORES**  
Medalla de Plata EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL de 1888  
Medalla de Oro EN LA EXPOSICIÓN AGRÍCOLA de 1898  
**ENOSÓTERO**  
PARA  
**CONSERVAR Y MEJORAR LOS VINOS**  
SIN EMPLEAR ALCOHOL, YESO NI OTRAS DROGAS  
Indispensable para los vinos procedentes de viñas jóvenes  
El vino con ENOSÓTERO jamás se vuelve agrio y siempre mejora  
EL ENOSÓTERO es el único que merece el nombre de CONSERVADOR DE LOS VINOS: obra en pequeña cantidad, es de fácil empleo, mejora toda clase de vinos, es económico, inofensivo y puede emplearse en todo tiempo.  
Representantes en España: J. Uriach y C.ª, Moncada, n.º 20. Barcelona.  
—En Córdoba: Márquez y Urbano.  
Se remite á todas partes.—Pédid prospectos.

**INTERESANTE Á TODOS**  
REPARACION EN CORDOBA  
DE  
**EL CAÑÓN GRANADINO**  
Después de un año de ausencia de esta capital, llegamos á ella decididos, como siempre, á vender nuestros calzados, hoy fabricados de modo esmerado, con tan pequeño beneficio, que hace imposible toda competencia, y solo os damos la voz de alerta para que no compreis en parte alguna sin antes pasar por nuestro depósito y veais cuanto os ofrecemos.  
Tenemos botinas de caballero á 6, 7 y 8 pesetas; pero botas que valen doble precio.  
Para señora tenemos botinas en mate, chagré, rusell y rusell y charol, á 17, 18 y 20 reales par. En zapatos los hay altos y bajos, en color ó negro, á 12, 14 y 16 reales par.  
Para niños, brodequines color, á 11, 13, 15 y 17 reales par, para 8, 10 y 12 años.  
Gran surtido en Napolitanas para campo, tres suelas, becerro gallego, á 36 reales par.  
Brodequines de campo, dos años de duración, á 31 reales par.  
Brodequines piel Rusia, ó bota cartera, horma plana, gran novedad, á 13 ptas.  
Brodequines para señora, piel Rusia, gran novedad, á 6 pesetas par.  
Gran surtido en zapatillas de terciopelo, para señora, á 14 reales, y en alfombras para caballero, ¡la mar!...  
No comprar sin antes visitarnos  
CALLE LIBRERÍA, 30  
Esquina á la Cuesta de Luján: más abajo de la botica del Sr. Avilés.

**GOTA**  
LICOR  
DEL DR.  
**LAVILLE**  
CLIN Y COMAR - PARIS  
EN TODAS LAS FARMACIAS.  
**REUMATISMOS**

**TOS**  
POR FUERTE QUE SEA, SE CURA CON LAS  
**PASTILLAS DEL DR. ANDREU**  
Remedio pronto y seguro. En las boticas.  
Ya sea la TOS catarral ó de resfriado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con estas **PASTILLAS**, siendo sus efectos tan seguros y rápidos que casi siempre desaparece la TOS antes de concluir la primera caja.  
Alivio ó curación del **ASMA** ó sofocación por medio de los **CIGARRILLOS BALSAMICOS** ó **PAPELES AZOADOS** que prepara el mismo Dr. ANDREU, con los cuales logra el asmático un alivio instantáneo y descansa durante la noche. Pídase el prospecto.

**Ninguna ANEMIA**  
resiste á la  
**HEMOGLOBINA**  
de V<sup>os</sup> DESCHIEENS  
VINO • ELIXIR • JARABE • GRAGEAS  
Y HEMOGLOBINA GRANULADA  
En razón de las falsificaciones que se han hecho de la HEMOGLOBINA de V<sup>os</sup> DESCHIEENS, ensayada en los hospitales desde 1884, existe sobre cada etiqueta el nombre bien conocido de V<sup>os</sup> DESCHIEENS, la marca de fábrica al lado y la firma en rojo ADRIAN & C.ª.

**INYECCION CUBAS — INYECCION CUBAS — INYECCION CUBAS — INYECCION CUBAS**  
**NO MAS BLENORRAGIAS**  
(PUEGACIONES)  
Se curan siempre y radicalmente con la **INYECCION CUBAS**, por antiguas y rebeldes que sean á otros tratamientos. No producen estrecheces ni orquitis, por ser su composición de balsámicos. El sándalo y la copaiba estropean el estómago.  
Precio, 3 pesetas. Por correo, 3,50.  
De venta al por mayor: Farmacia del autor, HUESTAS, 15, Madrid, y en todas las farmacias bien surtidas.  
Depósito en Córdoba: Farmacia de D. Rafael López Mora.  
Estrado, mesa de despacho, comedor y otros efectos, se venden José Rey número 3. 6-5

Las Personas que toman las  
**PILDORAS DEHAUT**  
DE PARIS  
no tienen en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demás purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le conviene, según sus ocupaciones. Como el causan el purgo, la purga ocasiona queda completamente afeitado el estómago, por lo que la buena alimentación por el día siguiente se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

**PILDORAS VERDES de BLANCARD**  
con Ioduro de Hierro inalterable  
CONTRA  
la Anemia, la Febreza de la Sangre, la Clorosis, la Escrófula, etc.  
Bájase el Producto verdadero con la firma BLANCARD y las señas 40, Rue Bonaparte, en Paris.  
Precio: FIASCAS, 4 fr. y 2 fr. 25; JARABE, 3 fr.

Recojed sellos usados de correo  
nacionales y extranjeros hasta los más ordinarios, para vocaciones de niños pobres que se destinan al sacerdocio. Magníficos recuerdos religiosos y especialmente Rosarios de los Padres Crucíferos y medallas de San Antonio de Padua serán enviados como recompensa. Pedir informes ó enviar los sellos de correo al Despacho de la Obra de Belén. PORT BOG (Gerona). Los sellos de correo se envían como muestras sin valor en paquetes ordinarios ó certificados.

A contar desde el 11 hasta el 15 de Actual, se convocan licitadores para la subasta del transporte de mil metros cúbicos de grava y arena y doscientos de cal para la construcción de los canales de riego en los Llanos de Parjamenez, donde podrá aquellos reconocer los puntos de extracción, distancias etc., y cuyo acto tendrá lugar en la Secretaría del Sr. Conde de Torres Cabrera, el día 16 del que rije y hora de 2 á 3 de su tarde, donde está de manifiesto el pliego de condiciones que he de servir de base para la subasta. 6 2  
Perro pashón, blanco, manchas l. b. l. co, que atiende por Bomba, 7 meses de edad, se ha extraviado. Quien lo devuelva Cardenal Gonzalez 60, recibirá una gratificación. 2 2  
Desde el 24 del corriente se arrienda la casa calle Horno de San Juan 3. Se trata, con su dueño, D. Francisco Eñes, El Timbre, María Cristina 4, 6 Arco Real 4. 10-2  
Se venden flores contrahechos, desde las más superiores á las más inferiores. Cuesta de Peramato 17. 10-9

LA Compagnie Generale des Philippines, Sociedad Anónima, capital tres millones de francos, establecida Rue Royale, 150, Bruselas (Belgica), se encarga mediante comisión de todos los intereses comerciales de los españoles en Filipinas. Dirijirse á dicha Compañia para cualquier informe.

**CASA**  
Se arrienda desde San Juan próximo la casa Arco Real 9, hoy María Cristina. Su dueño vive Letrados número 18.  
Se arrienda la casa sin número Carretera de la Estación, recientemente construída y con toda clase de comodidades. Para ver y tratar, Rodríguez Sanchez número 12 (antes Moros) 10-5  
Se arrienda desde el día la casa principal calle Alfonso XII, núm. 63. Se trata, con su dueño, D. Manuel Garía Llovera.

**CARBONELL Y COMPAÑIA**  
CONDE ARENALES, N.º 6  
CÓRDOBA  
Maderas de flandes de las mejores procedencias, salvado, trigoillo y zechaduras.

COMPRE V.  
JABÓN MIEL  
Marca "La Giralda,"  
PARA EL TOCADOR, PARA EL BAÑO  
Y PARA AFEITARSE  
2 pesetas caja de 3 pastillas  
De venta en todas las perfumerías.  
Por mayor: Antonio Carrasco  
CÓRDOBA

**JOSÉ BAREA É HIJO**  
DEPOSITO Y ALMACEN DE CARNES DE CERDO, VACA, TERNERA Y SEMILLAS  
CALLE DEL TORIL 14. CORDOBA

	Arrobas	Kilos		Arrobas	Kilos
	Rs. Cts.	Rs. Cts.		Rs. Cts.	Rs. Cts.
Cerdos cebados con maíz.	—	6 50	Jamonés frescos.	82	7 50
Cerdos cebados con bellota.	—	6 25	Idem añejos.	—	14 —
Lomo.	85	8 —	Huesos espinazos.	38	3 50
Mantea.	76	7 —	Cabezas de cerdo.	34	3 —
Pajarillas.	69	—	Chorizos.	—	12 —
Tocino fresco.	—	6 25	Morcillas.	—	7 —
Idem añejo.	—	8 —			

Menudos, de 38 á 44 reales uno.—Tripa fresca, vara 80 cts.—Idem salada, á 40.

**APIOLINA CHAPOTEAUT**  
NO CONFUNDIRLA CON EL APIOL  
Es el más energético de los emenagogos que se conocen y el preferido por el cuerpo médico. Regulariza el flujo mensual, corta los retrasos y supresiones así como los dolores y cólicos que suelen coincidir con las épocas, y comprometen á menudo la  
**SALUD DE LAS SEÑORAS**  
PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias